

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 2.905/2015

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Secretaría, vacante en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), según las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 38, de 25 de febrero de 2015.

Resultando que la Base 4ª de la convocatoria establece que una vez terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y expuesta en el tablón de edictos de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidentencia, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa citada, ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Alcántara Castillo, Ana María
2. Mendoza Díaz, Raquel
3. Guerrero López, José Cayetano
4. Roa Martínez, Begoña
5. Rosales Chamorro, Rosa María
6. Segura Martínez, Melania

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nombre	Causa de exclusión
1 Aguilar Raimundo Vanesa	No aporta copia de la titulación
2 Bueno Flores, Pedro	No aporta copia de la titulación
3 Gutiérrez Puertas, Luis Fernando	No aporta fotocopia del DNI. No aporta copia de la titulación. No aporta baremo de méritos. No ha abonado las tasas
4 Ortiz Aguilera, María José	No aporta copia de la titulación exigida en las Bases
5 Ruiz Alcaide, Mercedes	No aporta copia de la titulación exigida en las Bases
6 Torres Almagro, Laura	No aporta copia de la titulación

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios y web oficial del Ayuntamiento.

CUARTO. El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

#### PRESIDENTE:

Titular: Doña María del Carmen Rueda Muñoz, Secretaria del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba. Suplente: Doña Juana María Ortiz Duque, Secretaria del Ayuntamiento de El Carpio.

#### SECRETARIO:

Titular: Don José Alberto Alcántara Leonés, Secretario del Ayuntamiento de Cabra. Suplente: Doña Fuensanta Valero Aran-

da, Secretaria del Ayuntamiento de Monturque.

#### VOCALES:

##### Titulares:

-Doña Inés López Monge, Secretaria del Ayuntamiento de Montemayor.

-Doña Inmaculada Blanco Muñoz, Secretaria del Ayuntamiento de La Victoria.

-Doña Remedios Morán Ariza, Secretaria del Ayuntamiento de Fernán Núñez.

##### Suplentes:

-Doña María Campos Flores, Interventora del Ayuntamiento de Fernán Núñez.

-Doña Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

-Doña Carmen Sánchez-Castillo Fernández-Espina, Secretaria del Ayuntamiento de Guadalcazar.

QUINTO. El Tribunal Calificador se constituirá en las dependencias del Ayuntamiento de La Rambla el próximo día 8 de junio de 2015, a las 9:00 horas, para la resolución del concurso. En caso de que acuerde la celebración de entrevista, la convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Rambla, a 21 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.